

PROVINCIA DEL NEUQUEN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN CAPITAL

RESOLUCION N° 0424  
EXPEDIENTE N° 2511-9280/90  
- 3 ABR 1  
NEUQUEN, de de 1991.-

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior respecto a la necesidad de modificación de la Resolución N° 1602/90 -Expediente N° 2511-9280/90, sobre incorporación al Nomenclador Curricular, adoptado por Resolución N° 0468/85, del Plan de Estudios para Irregulares Motores aprobado por Resolución N° 0362/87 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que esta necesidad de modificación surge a causa de haberse consignado un número de identificación al Plan de Estudio pertinente que anteriormente había sido utilizado para identificar otro Plan de una Escuela Privada dependiente de la Dirección de Enseñanza Privada de esta jurisdicción educativa;

Que asimismo se debe incluir en el Plan de Estudio de Irregulares Motores la asignatura Neurofisiología del Aprendizaje, para Primer Año y con Régimen Cuatrimestral, dado que la misma debe ser incorporada en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1733/90 del Consejo Provincial de Educación;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

- 1ro.): MODIFICASE la Resolución N° 1602/90 -Expediente N° 2511-9280/90, la cual quedará redactada tal como a continuación se detalla:  
"INCORPORASE al Nomenclador Curricular, adoptado por Resolución N° 0468/85, el Plan de Estudios para Irregulares Motores aprobado por Resolución N° 0362/87 y al que se le incluye la asignatura Neurofisiología del Aprendizaje según lo establecido en la Resolución N° 1733/90 del Consejo Provincial de Educación; este plan será identificado como Plan N° 104 del Nomenclador Curricular y con la correspondiente codificación que figura en el Anexo de la presente".
- 2do.): POR la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior se efectuarán las comunicaciones pertinentes.
- 3ro.): REGISTRESE y dése conocimiento a la Dirección General de Administración; Rendición de Sueldos; Centro de Documentación; Secretaría de Vocalía; Dirección de Secretaría General; Junta de Clasificación -Rama Media-; División Registro, Legalización y Equivalencias de Títulos; Area Administración de Personal y GIRESE el presente expediente a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a los fines establecidos en el punto 2do.) de la presente. Cumplido, REMITASE a Mesa General de Entradas y Salidas para su ARCHIVO.

EOL

PROF. ZULEMA C. G. ...  
SECRETARÍA EDUCATIVA  
Consejo Provincial de Educación

PROF. FLORCITA A. BABILLA / VUCAL  
PROF. GUILLERMO CESAR VIOLA / PRESIDENTE  
Consejo Provincial de Educación / CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROF. JULIO E. CHIRIO / VUCAL RAMA MEDIA  
VICENTE PESO / VUCAL  
Consejo Provincial de Educación / CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROF. FENNY GORANSKY / VUCAL NIVEL MEDIO Y TERCERARIO  
MAYDEE CLARA de la PRINTE / VUCAL RAMA PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación / CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

A N E X O

ACTIVIDAD: 1 - DOCENTE PLAN N° 104  
NIVEL: 4 - TERCARIO  
CICLO: 3 - PROFESORADO  
MODALIDAD: - PROFESORADO PARA LA EDUCACION PRIMARIA - RESOLUCION PROVINCIAL N° 348/83  
ESPECIALIDAD: - IRREGULARES MOTORES - RESOLUCION PROVINCIAL N° 362/87 y N° 1733/90

\*\*\*\*\*

COD./MATERIA DESCRIPCION CANT. HORAS  
\*\*\*\*\*

AÑO : - 01 -

2 - REGIMEN ANUAL

104 01 01	- PEDAGOGIA DIFERENCIADA	4
104 01 02	- ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL	3
104 01 03	- INTEGRACION Y REHABILITACION	2
104 01 04	- EDUCACION Y EXPLORACION PSICOMOTRIZ	2
104 01 05	- DIDACTICA DIFERENCIADA	4
104 01 06	- PSICOPEDAGOGIA	4
104 01 07	- ORGANIZACION DEL LENGUAJE	2
104 01 08	- OBSERVACION Y PRACTICA I	5
104 01 09	- PSICOLOGIA EVOLUTIVA	3

1 - REGIMEN CUATRIMESTRAL

104 01 10	- NEUROFISIOLOGIA DEL APRENDIZAJE (SEMINARIO)	2
TOTAL HORAS:		31

AÑO : - 02 -

2 - REGIMEN ANUAL

104 02 01	- REHABILITACION	4
104 02 02	- ANATOMOFISIOLOGIA Y PATOLOGIA DEL APARATO LOCOMOTOR	3
104 02 03	- FONOAUDIOLOGIA	3
104 02 04	- ASPECTOS PSICOPEDAGOGICOS DE LA IRREGULARIDAD MOTORA	3
104 02 05	- DIDACTICA ESPECIAL	5
104 02 06	- DIDACTICA ESPECIFICA SEGUN CUADROS PATOLOGICOS	2
104 02 07	- OBSERVACION Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA II	5
TOTAL HORAS:		25

\*\*\*\*\*



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**  
**NEUQUEN CAPITAL.**

RESOLUCION N° 0424

EXPEDIENTE N° 2511-9280/90.-

ACTIVIDAD : 1 - DOCENTE PLAN N° 104  
 NIVEL : 4 - TERCARIO  
 CICLO : 3 - PROFESORADO  
 MODALIDAD : - PROFES.P/ LA EDUC. PRIMARIA - RES.PROV.: 348/83  
 ESPECIALIDAD: - IRREGULARES NOTURAS  
 RES.PROV.N° : 0362/87 y 1733/90

\*\*\*\*\*  
 COD./MATERIA                      DESCRIPCION                      CANT. HORAS  
 \*\*\*\*\*

AREA : 3 - DE PRACTICA Y RESIDENCIA

AÑO : - 03 -

1 - REGIMEN CUATRIMESTRAL

104	33	01	- RESIDENCIA (PROFESOR RESIDENCIA)	12
				12
TOTAL HORAS :				12

AREA : 5 - APOYO EDUCATIVO

2 - REGIMEN ANUAL

104	50	01	- JEFE DEPARTAMENTO	4
				4
TOTAL HORAS :				4

\*\*\*\*\*

1

Prof. ZULEMA C. de los ANJOS  
 SECRETARIA EJECUTIVA  
 Consejo Provincial de Educacion  
**EOL**

